

Comisión Consultiva Independiente de Supervisión de la OMPI

Quincuagésima séptima sesión
Ginebra (virtual), 29 de junio a 3 de julio de 2020

INFORME

aprobado por la Comisión Consultiva Independiente de Supervisión

INTRODUCCIÓN

1. Debido a la actual pandemia de COVID-19, la 57.^a sesión de la Comisión Consultiva Independiente de Supervisión (CCIS) de la OMPI se celebró de forma virtual del 29 de junio al 3 de julio de 2020. Participaron en la sesión el Sr. Mukesh Arya (presidente), la Sra. Tatiana Vasileva (vicepresidenta) y los Sres. Igors Ludboržs, Bert Keuppens y Othman Sharif. La Sra. Maria Vicien-Milburn y el Sr. Zhang Long no pudieron participar y se disculparon por su ausencia.

PUNTO 1 DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

./.
./.
2. La Comisión aprobó su orden del día, que se reproduce en el Anexo I del presente informe. En el Anexo II se presenta una lista de los documentos de la sesión.

PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA 2: DECLARACIÓN SOBRE CONFLICTOS DE INTERESES

3. Se pidió a los miembros presentes que divulguen todo conflicto de intereses real o potencial. No se constató ningún conflicto de intereses.

PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA: CUESTIONES PLANTEADAS EN LA SESIÓN ANTERIOR

4. La 56.^a sesión se celebró mediante una plataforma virtual durante dos días, que no fueron suficientes para tratar todos los puntos que requerían la atención de la Comisión. Por motivos de necesidad, algunos miembros examinaron algunas cuestiones mediante reseñas consultadas fuera de la plataforma virtual.

- a) El plan de trabajo de la Oficina de Ética Profesional de 2020 y los cuadros de seguimiento de su aplicación a 20 de abril de 2020 fueron examinados separadamente e, inmediatamente después de la 56.^a sesión, se compilaron los comentarios por escrito y se enviaron a la oficiala jefa de Ética Profesional para que formulara una respuesta. La oficiala jefa de Ética Profesional suministró sus respuestas tardíamente, el 25 de junio de 2020, por motivos personales. Sin embargo, éstas se examinaron en la 57.^a sesión y se dejó debida constancia de las mismas en el punto 12 del orden del día: Ética Profesional.
- b) Se emprendió la elaboración de una lista más amplia de investigadores de la CCIS y se pidió a la División de Supervisión Interna (DSI) que elaborara el correspondiente mandato, que, a su vez, fue examinado fuera de la plataforma por la Comisión y aprobado para su puesta en marcha por la DSI. Actualmente está en curso el proceso de convocación de expresiones de interés.
- c) En la 56.^a sesión no se celebró la reunión presencial prevista con los presidentes de la Asamblea General y el Comité de Coordinación de la OMPI. En su lugar, el presidente y la vicepresidenta de la CCIS se comunicaron con ellos mediante plataformas virtuales para examinar los temas que requerían consultas.

PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA: REUNIÓN CON EL DIRECTOR GENERAL

5. El director general informó a la Comisión sobre las actividades en curso de la Organización, en particular, en el contexto de la actual pandemia de COVID-19 y la inminente transición hasta la llegada del nuevo director general.

PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA: SUPERVISIÓN INTERNA

Informe anual del director de la DSI de 2019

6. La Comisión examinó el proyecto de informe anual del director de la DSI, que había sido enviado por correo electrónico antes de la presente sesión, y tomó nota de que la DSI había modificado el período objeto de informe a fin de armonizarlo con el ejercicio financiero y la declaración de control interno (de enero a diciembre), siguiendo la recomendación del auditor externo. El proyecto de informe anual de 2019 abarca desde julio hasta diciembre de 2019, de manera que la DSI pueda ajustar el siguiente período objeto de informe a fin de abarcar el año completo, de enero a diciembre. La Comisión tomó nota del proyecto de informe y presentó comentarios a la DSI para que pueda finalizar y presentar el informe al Comité del Programa y Presupuesto y a la Asamblea General de la OMPI.

Informe de actividades de la DSI

7. La Comisión examinó con el director de la DSI el informe trimestral de actividades de fecha 17 de junio de 2020. La Comisión tomó nota de las dos tareas en etapa de elaboración de los proyectos de informe (mapa de aseguramiento y validación del informe sobre el rendimiento de la OMPI en el bienio 2018-2019) y manifestó su interés por recibir los informes definitivos. La Comisión preguntó por la evolución de las 118 recomendaciones y se le garantizó que no existen recomendaciones de alta prioridad que hayan sido formuladas antes de 2017. La Comisión sugirió que la información sobre la evolución de todas las recomendaciones, de lo que se está ocupando la DSI, se incorpore asimismo a los futuros informes de actividades, puesto que dicha información es útil como indicador del rendimiento.

Auditorías

8. La Comisión examinó, junto con la DSI y la Dirección, el informe de auditoría e integridad de los beneficios y prestaciones del personal (IA 2019-04), presentado el 18 de febrero de 2020. La DSI observó diversas mejoras en la gestión de los beneficios y prestaciones del personal, en particular, en el Estatuto y Reglamento del Personal y las órdenes de servicio, que guardan relativa consonancia con las buenas prácticas adoptadas en el sistema de las Naciones Unidas. La auditoría dio lugar a seis recomendaciones, dos de las cuales fueron consideradas de alta prioridad. La Comisión tomó nota de las dos recomendaciones de alta prioridad dirigidas al Departamento de Gestión de los Recursos Humanos (DGRRHH) sobre la actualización del Estatuto y Reglamento del Personal con respecto a una prima de idiomas y de la orden de servicio sobre las vacaciones en el país de origen. La directora del DGRRHH confirmó al Comité que ha aceptado las recomendaciones y que, para llevarlas a ejecución, se pondrá en contacto con otras organizaciones de las Naciones Unidas a fin de evitar la duplicación de las prestaciones a miembros del personal cuyos cónyuges también trabajan en el sistema de las Naciones Unidas.

9. El segundo informe de auditoría que la Comisión examinó junto con la DSI y la Dirección fue el informe de auditoría del proceso de cierre del ejercicio financiero (IA 2019-03), presentado el 24 de diciembre de 2019. La DSI tomó nota de diversas mejoras en el proceso global de cierre del ejercicio financiero de la OMPI. No obstante, detectó posibilidades de seguir mejorando la gestión del ciclo de adquisición y pago. La auditoría dio lugar a cuatro recomendaciones, de las cuales una es considerada de alta prioridad. La Comisión preguntó por qué el grueso del informe se centra únicamente en las cuentas por cobrar, y la DSI explicó que se trata del ámbito en que es necesario introducir mejoras. La Comisión tomó nota con satisfacción de que en los procesos de cierre relativos a ingresos, cuentas por cobrar, activos, gastos de personal y pasivos conexos, tesorería e inversiones y provisiones no se plantean consideraciones significativas. La Comisión tomó nota asimismo de que la Dirección, aun

teniendo presente que el proceso de cierre del ejercicio financiero no constituye un ámbito de riesgo para ellos, valora las recomendaciones de mejora señaladas por la DSI.

10. La Comisión señaló a la atención del director de la DSI que es necesario que los informes sean más sencillos de consultar y que en ellos se indique expresamente cómo se han conseguido los objetivos de auditoría. Igualmente, sería útil para el auditor y el lector tener información de si los objetivos de auditoría se han logrado claramente. La Comisión desea comunicar a la DSI que considere la posibilidad de examinar su forma de presentar las conclusiones de auditoría y los informes de los resultados de auditoría mostrando vínculos claros con los objetivos de auditoría que se hayan establecido.

11. La Comisión tomó nota con satisfacción de la coordinación que existe entre la DSI y el auditor externo en lo que respecta a las actividades de supervisión.

Evaluaciones

12. La Comisión examinó, junto con la DSI y la Dirección, el informe sobre la evaluación del programa 32: el Sistema de Lisboa (EVAL 2019-05), presentado el 9 de marzo de 2020. El Sistema facilita el registro de las denominaciones de origen y las indicaciones geográficas en el plano internacional. La Comisión tomó nota de que el Sistema fue adoptado en 1958 y que ha sido objeto de numerosas transformaciones estratégicas. En la evaluación se concluye que el Sistema de Lisboa es pertinente para la Organización y las necesidades y requisitos de los Estados Miembros. La evaluación dio lugar a tres recomendaciones, dos de prioridad media y una de alta prioridad. Reconociendo la importancia del Registro Internacional, la Comisión se centró en la recomendación de alta prioridad sobre la necesidad de desarrollar un sistema reestructurado de tecnologías de la información para todo el proceso de registro, que minimice o suprima las operaciones manuales.

13. El segundo informe de evaluación examinado por la Comisión, junto con la DSI y la Dirección, fue el informe sobre la evaluación del programa 17: Fortalecimiento de capacidades para fomentar el respeto por la propiedad intelectual (EVAL 2019-03), presentado el 31 de marzo de 2020. El programa de evaluación 17 se limita únicamente al resultado previsto III.2: "Aumento de las capacidades en recursos humanos para hacer frente a la gran diversidad de exigencias que supone la utilización eficaz de la PI para fomentar el desarrollo en los países en desarrollo, PMA y países con economías en transición." La Comisión tomó nota de la conclusión y de dos recomendaciones. Y señaló a la DSI que, en el futuro, a la hora de evaluar la eficacia del programa de formación, debería hacerse más hincapié en los resultados de la formación y su incidencia en el fortalecimiento de capacidades y en cómo aplican las enseñanzas los Estados miembros. La Comisión señaló además a la atención de la DSI la necesidad de formular preguntas relativas a la evaluación que podrían contribuir a establecer vínculos más claros con conclusiones específicas.

Investigaciones

14. La Comisión fue informada de la situación de los casos de investigación. Desde su última sesión se han abierto cuatro nuevos casos, y se han dado por concluidos seis tras una evaluación preliminar. No hubo ningún caso en que se fundamentaran las alegaciones. Al 15 de junio de 2020, había 10 casos pendientes, de los cuales uno se encontraba en fase de evaluación preliminar, seis eran objeto de una investigación completa y tres permanecían en suspenso. La Comisión tomó nota de que, de los 10 casos pendientes, uno fue registrado en 2016, cinco en 2019 y cuatro en 2020.

15. La Comisión deliberó sobre unos pocos casos pendientes y proporcionó asesoramiento.

16. De conformidad con su mandato, la Comisión se reunió en una sesión privada con el director de la DSI.

PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DÍA: SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES SOBRE SUPERVISIÓN

17. La Comisión examinó, junto con la DSI y la Dirección, la situación de la aplicación de las recomendaciones de supervisión al 15 de junio de 2020. Desde la 56.^a sesión, la Comisión tomó nota de que, de las 130 recomendaciones, se han dado por concluidas 12. De las 118 recomendaciones restantes, 37 (o el 31%) se consideran de alta prioridad. De las 12 recomendaciones concluidas, siete atañen a la DSI y cinco al auditor externo. Una de las siete recomendaciones de la DSI está fechada en 2013 y dos son de 2016. Cuando se le preguntó si los criterios de clasificación relativos a la prioridad habían cambiado, la DSI explicó que en los exámenes periódicos de la situación de la aplicación de las recomendaciones con los directores de programa se reevalúa y revisa la prioridad, en los casos en que está justificado.

18. La Comisión tomó nota de las 21 recomendaciones relativas a los tres programas y preguntó por qué dichas recomendaciones siguen sin aplicarse. La Comisión pensó en la posibilidad de invitar a los directores de programa a asistir a futuras reuniones para darles la oportunidad de explicar la situación de la aplicación de las recomendaciones relativas a sus programas, lo que sería un método de seguimiento más eficaz de la situación de la aplicación de esas recomendaciones.

PUNTO 7 DEL ORDEN DEL DÍA: EXAMEN DE LAS RECOMENDACIONES DE LA DEPENDENCIA COMÚN DE INSPECCIÓN (DCI)

19. La Comisión examinó la situación de la aplicación de 38 recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección (DCI) dirigidas a los jefes ejecutivos de las organizaciones que participan en la DCI. Dichas recomendaciones atañen a 11 informes de la DCI (cinco de fecha de 2019, dos de fecha de 2018, tres de fecha de 2016 y uno de fecha de 2012).

20. La Comisión tomó nota de que, al final de mayo de 2020, 21 (o el 55%) de las 38 recomendaciones fueron consideradas “aplicadas”; 10 (o el 26%), “en curso”; dos (o el 5%), “no iniciadas”, y cuatro (o el 10,5%) no recibieron clasificación por considerarse no pertinentes para la OMPI. Por otra parte, de las 38 recomendaciones, la Comisión tomó nota del cambio en la situación de la aplicación de seis recomendaciones (cuatro pasaron de la consideración “en curso” a la consideración “aplicadas”; una pasó de “no iniciada” a la consideración “en curso”, y otra pasó de “no iniciada” a “aplicada”). La Comisión señaló que es necesario que la Dirección aclare mejor la situación de la aplicación de ocho de las 38 recomendaciones. La Comisión pedirá información específica acerca de esas recomendaciones en su debido momento.

PUNTO 8 DEL ORDEN DEL DÍA: PRESENTACIÓN DE INFORMES FINANCIEROS: INFORME FINANCIERO ANUAL Y ESTADOS FINANCIEROS DE 2019

21. La Comisión examinó, junto con la Dirección, los estados financieros de 2019. Tomó nota de que el ejercicio financiero de 2019 de la OMPI fue satisfactorio, con un superávit neto de 97,7 millones de francos suizos. Los activos netos ascendieron a 364,2 millones de francos suizos. Los ingresos aumentaron a 457,0 millones de francos suizos debido a la mayor demanda de publicaciones registrada en los Sistemas de Madrid y el PCT. Los gastos aumentaron a 401,5 millones de francos suizos, debido, en gran medida, al incremento de los gastos de personal resultantes del fallo del Tribunal Administrativo de la OIT y los cambios en la base de estimación de las prestaciones posteriores al empleo.

22. La Comisión acogió con agrado toda la información adicional, también la relativa a la pandemia de COVID-19, incluida en los estados financieros de 2019, y se manifestó satisfecha

con las explicaciones suministradas por la Dirección. La Dirección señaló a la Comisión que la Organización es estable financieramente y que en 2019 no se registró una disminución en los ingresos. No obstante, la pandemia y la consiguiente crisis en la economía mundial podrían repercutir en los indicadores financieros de la OMPI en los próximos ejercicios. La Dirección ha informado a la Comisión de que todas las actividades de la OMPI están siendo supervisadas adecuadamente para atenuar el riesgo de la incidencia de la COVID-19.

23. La Comisión sigue impresionada por la calidad del informe financiero y de los estados financieros mantenida año tras año y valora los esfuerzos del Equipo Directivo.

PUNTO 9 DEL ORDEN DEL DÍA: AUDITORÍA EXTERNA: INFORME DEL AUDITOR EXTERNO

24. La Comisión tomó nota de la presentación a cargo de los representantes del auditor externo, a saber, la Oficina Nacional de Auditoría (NAO) del Reino Unido, y examinó con ellos el informe del auditor externo sobre los estados financieros de la OMPI de 2019 y el correspondiente informe de finalización de auditoría sobre la auditoría de los estados financieros de la OMPI de 2019. La Comisión tomó nota de que la OMPI ha recibido un dictamen de auditoría sin reservas sobre los estados financieros y sobre la regularidad. En el informe del auditor externo se señala que la gobernanza y el control interno son mecanismos fundamentales para la Dirección y los Estados miembros y se confirma que en 2019 se produjeron avances positivos en las técnicas analíticas y en la inteligencia institucional. El auditor externo reconoció la importancia de la declaración de la OMPI sobre el control interno y recomendó que se siga desarrollando dicha declaración dando prioridad a los ámbitos que deben mejorarse y teniendo presentes riesgos futuros. La Comisión está satisfecha por los avances logrados por la OMPI en 2019 en la prevención y detección de fraudes, habiendo alcanzado 15 de los 17 objetivos establecidos en la hoja de ruta antifraude.

25. La Comisión señaló que, con arreglo a su plan anual, el auditor externo llevó a cabo un examen de la estrategia de la OMPI con respecto a sus oficinas en el exterior y de qué manera encajan dichas oficinas en el marco de resultados. La Comisión señaló que el informe contiene seis recomendaciones para que sean examinadas por la Dirección. Tomó nota con satisfacción de que el examen tiene por objeto prestar apoyo al Comité del Programa y Presupuesto en la elaboración del futuro mandato de la evaluación de las oficinas en el exterior, conforme a lo que se establece en la resolución de la Asamblea General de la OMPI en 2015. El auditor externo manifestó su voluntad de contribuir a examinar el proyecto de mandato, en caso de que se solicite.

26. La Comisión analizó el dictamen del auditor externo en materia de regularidad e indicó que los fundamentos del dictamen sobre el reglamento financiero podrían enunciarse más explícita y claramente. Los representantes del auditor externo convinieron en discutir este asunto más ampliamente con los colegas del Grupo de Auditores Externos de las Naciones Unidas y estudiar la posibilidad de introducir una modificación en la auditoría de los estados financieros de la OMPI de 2020. El auditor externo confirmó que la auditoría aporta garantías sustanciales en lo que respecta a la regularidad de las transacciones con arreglo a los requisitos del Reglamento Financiero de la OMPI, y que durante esa labor no se constataron irregularidades.

27. De conformidad con su mandato, la Comisión se reunió en una sesión privada con los representantes del auditor externo.

28. La Comisión encomia al auditor externo por la calidad del informe y espera con interés que se mantenga esa colaboración.

PUNTO 10 DEL ORDEN DEL DÍA: INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE EL MARCO DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CONTROL INTERNO

29. La Dirección informó extensamente a la Comisión acerca de las novedades introducidas por la OMPI con respecto a la gestión de riesgos y el control interno. La Comisión valora los pasos que ha dado la Dirección en lo que respecta a la incorporación de las prácticas óptimas de gestión de riesgos en las actividades de la OMPI.

30. La Comisión aconsejó que se actualice la Declaración de Apetito de Riesgo, a tenor de las circunstancias que ha producido la pandemia de la COVID-19. Aconsejó además que dicha actualización se lleve a cabo periódicamente. La Dirección manifestó su acuerdo con la sugerencia planteada y señaló que tomará las medidas necesarias. Habida cuenta de que la cultura de riesgos sobre el modelo de madurez de riesgos está todavía en fase de transformación, la Comisión aconsejó además a la Dirección que supervise esa cuestión de cerca.

PUNTO 11 DEL ORDEN DEL DÍA: INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS

31. La directora del DGRRHH presentó información actualizada a la Comisión sobre la gestión de los RR.HH. en la OMPI. Examinó el informe sobre el rendimiento de la OMPI en el bienio 2018-2019 y aludió específicamente al equilibrio de género en el marco de la diversificada plantilla de la OMPI procedente de 121 Estados miembros de la OMPI. La Comisión valoró los avances logrados en el objetivo de paridad de género, pero convino con la OMPI en que todavía queda trabajo por hacer hasta alcanzar ese objetivo en los niveles P5 y D.

32. También presentó información actualizada completa sobre la respuesta de la OMPI a la pandemia. La directora explicó que la estrategia de RR.HH. de 2017-2021 se ha adaptado a la situación actual. A ese respecto, señaló dos políticas principales: la gestión del tiempo y el programa de recompensas y reconocimiento. Dijo que la primera se actualizará teniendo en cuenta la experiencia de la COVID-19 y los resultados de la encuesta. En lo que respecta al programa de recompensas y reconocimiento, se está examinando la posibilidad de reducir el número de recompensas individuales y vincularlas con el sistema de desempeño, a fin de poder ofrecer más recompensas a un mayor número de miembros del personal. Con la inminente llegada del nuevo director general, la directora del DGRRHH prevé nuevos cambios en las políticas.

33. Sin dejar de reconocer que todavía existe algo de incertidumbre con respecto a la repercusión que tendrá la pandemia de COVID-19 en la Organización y el personal, la Comisión está segura de que los sistemas de gestión de los RR.GG. estarán capacitados para supervisar las enseñanzas extraídas a partir de las modalidades de trabajo remoto y mantener el ritmo de trabajo de la Organización. A la Comisión se le informó asimismo detalladamente acerca de la etapa de reincorporación del personal al lugar de trabajo, así como de la posibilidad de introducir cambios permanentes en el entorno de trabajo. Se le aseguró que todo cambio permanente en el entorno de trabajo se llevará a cabo con precaución y se gestionará debidamente.

34. Asimismo, se confirmó a la Comisión que se está consultando al Consejo del Personal sobre diversas cuestiones de RR.HH. Dichas consultas han resultado útiles para gestionar satisfactoriamente la crisis producida por la pandemia.

35. Además de destacar los principales desafíos que se plantean en la OMPI desde la perspectiva de la gestión de los RR.HH., la directora del DGRRHH señaló lo siguiente: i) la necesidad de que los trabajadores dispongan de las competencias apropiadas para hacer

frente a la intensificación de la digitalización y ii) la necesidad de contratar a personal con las competencias lingüísticas necesarias para tramitar los expedientes relativos a las patentes procedentes de la región de Asia.

36. La Comisión valoró positivamente la excelente presentación y las respuestas suministradas por la directora del DGRRHH.

PUNTO 12 DEL ORDEN DEL DÍA: ÉTICA PROFESIONAL: PLAN DE TRABAJO ANUAL E INFORME DE SITUACIÓN

37. Como se indica en el informe de la 56.^a sesión de la Comisión (WO/IAOC/56/2), se presentaron tanto la versión final del plan de trabajo de la Oficina de Ética Profesional de 2020 como los cuadros de seguimiento de su ejecución al 20 de abril de 2020, y la Comisión convino en examinarlos fuera del espacio virtual. Las preguntas que surgieron a raíz de ese examen se enviaron por correo electrónico a la jefa de la Oficina de Ética Profesional a principios de mayo de 2020 y las respuestas se recibieron en junio de 2020, unos días antes del inicio de la presente sesión.

38. La Comisión tomó nota de que está en curso el examen de la divulgación financiera y la declaración de intereses y que se prevé que se concluya en agosto de 2020. En lo que respecta al informe de situación, la jefa de la Oficina de Ética Profesional presentó oralmente información actualizada sobre las actividades de la Oficina. La Comisión tomó nota además de que, tras la conclusión de la reunión, la jefa de la Oficina de Ética Profesional presentó la versión actualizada del cuadro de seguimiento de la ejecución del plan de trabajo al 2 de julio de 2020.

PUNTO 13 DEL ORDEN DEL DÍA: REUNIÓN DE INFORMACIÓN PARA LOS REPRESENTANTES DE LOS ESTADOS MIEMBROS

39. Con arreglo a lo establecido en el mandato, se celebró una reunión de información para los representantes de los Estados miembros mediante una plataforma virtual. La Comisión informó a los representantes sobre los debates mantenidos en la presente sesión y respondió a las preguntas planteadas por los delegados que asistieron a la reunión.

PUNTO 14 DEL ORDEN DEL DÍA: OTRAS CUESTIONES

Informes de la OMPI relativos a las inversiones

40. La Dirección presentó a la Comisión los informes sobre el rendimiento de las inversiones y sobre la supervisión de las inversiones correspondientes a abril y mayo de 2020, elaborados por los asesores en materia inversión y por el depositario, respectivamente.

41. La Comisión examinó los documentos recibidos y confirmó que la información suministrada muestra que durante el ejercicio objeto de informe, y sobre la base de los objetivos en materia de rentabilidad de mercado, todos los instrumentos de la cartera de inversiones de la OMPI han logrado los resultados previstos y se han gestionado de conformidad con la estrategia de inversión establecida. Además, la Comisión confirmó que el depositario no ha notificado ninguna infracción, ni activa ni pasiva, ni excepciones justificadas. Como se señaló en la 56.^a sesión, pese a la pandemia de COVID-19, hasta la fecha no se han introducido cambios en la política de inversiones.

Próxima sesión

42. Habida cuenta de que, muy probablemente, la próxima sesión, prevista del martes 1 al viernes 4 de septiembre de 2020, se celebrará en formato virtual debido a la pandemia de

COVID-19 todavía vigente, la Comisión reexaminó su programa continuado. El proyecto de orden del día de esa sesión es el siguiente:

- 1) Aprobación del orden del día
- 2) Declaración sobre conflictos de intereses
- 3) Cuestiones planteadas en la sesión anterior
- 4) Reunión con el director general
- 5) Supervisión interna
- 6) Examen de las recomendaciones de alta prioridad en materia de auditoría pendientes de aplicación, incluidas las recomendaciones de la DCI
- 7) Gestión de riesgos y control interno: Informe anual de gestión de riesgos de 2019
- 8) Información actualizada sobre seguridad y aseguramiento de la información
- 9) Información actualizada sobre adquisiciones
- 10) Auditoría externa: informe de planificación de auditoría
- 11) Ética Profesional: informe anual de la Oficina de Ética Profesional de 2019 e información actualizada de la ejecución del plan de trabajo de 2020
- 12) Mediador: Informe de actividades de 2019
- 13) Otras cuestiones

[Siguen los Anexos]



Comisión Consultiva Independiente de Supervisión de la OMPI

Quincuagésima séptima sesión
29 de junio a 3 de julio de 2020

ORDEN DEL DÍA

Preparado por la Comisión Consultiva de Supervisión Interna de la OMPI

1. Aprobación del orden del día
2. Declaración sobre conflictos de intereses
3. Cuestiones planteadas en la sesión anterior
4. Reunión con el director general
5. Supervisión interna, incluido el informe anual de la DSI
6. Seguimiento de las recomendaciones de supervisión
7. Examen de las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección (DCI)
8. Presentación de informes financieros: Informe financiero anual y estados financieros de 2019
9. Auditoría externa: Informe del auditor externo
10. Información actualizada sobre el marco de gestión de riesgos y control interno
11. Información actualizada sobre gestión de los recursos humanos
12. Ética Profesional: Plan de trabajo anual e informe de situación

13. Reunión de información para los representantes de los Estados miembros
14. Otras cuestiones

[Sigue el Anexo II]



Comisión Consultiva Independiente de Supervisión de la OMPI

Quincuagésima séptima sesión
Ginebra (virtual), 29 de junio a 3 de julio de 2020

LISTA DE DOCUMENTOS

PUNTO 1: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

- [01] Orden del día
- [02] Calendario
- [03] Lista de documentos

PUNTO 2: DECLARACIÓN SOBRE CONFLICTOS DE INTERESES

Sin documentos: Relación verbal

PUNTO 3: CUESTIONES PLANTEADAS EN LA SESIÓN ANTERIOR

Sin documentos: Relación verbal

PUNTO 4: REUNIÓN CON EL DIRECTOR GENERAL

Sin documentos: Relación verbal

PUNTO 5: SUPERVISIÓN INTERNA

División de Supervisión Interna:

- [04] Informe de actividades de la DSI – 17 de junio de 2020 (Referencia: IOD-AOC-2020/02)
- [05] Proyecto de informe anual por el director de la División de Supervisión Interna – 21 de julio de 2020 (Referencia: WO/GA/53/2)

Auditoría:

- [06] Auditoría de la auditoría del proceso de cierre de ejercicio financiero, 24 de diciembre de 2019 (Referencia: IA 2019-03)
- [07] Cuadro de recomendaciones – Auditoría del proceso de cierre de ejercicio financiero

- [08] Auditoría e integridad de las prestaciones y los derechos del personal, 18 de febrero de 2020 (Referencia: IA 2019-04)

Evaluación:

- [09] Evaluación del programa 32: El Sistema de Lisboa, 9 de marzo de 2020 (Referencia: EVAL 2019-05)
[10] Evaluación del programa 17: Actividades de fortalecimiento de capacidades para fomentar el respeto por la propiedad intelectual, 31 de marzo de 2020 (Referencia: EVAL 2019-03)

Investigación:

PUNTO 6: SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE SUPERVISIÓN

- [11] Recomendaciones de supervisión pendientes, 18 de junio de 2020

PUNTO 7: EXAMEN DE LAS RECOMENDACIONES DE LA DEPENDENCIA COMÚN DE INSPECCIÓN (DCI)

- [12] Recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección (DCI) dirigidas a los jefes ejecutivos de las organizaciones que participan en la DCI – Situación a finales de mayo de 2020 (Recomendaciones a los jefes ejecutivos), mayo de 2020
[13] Informe sobre los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección (DCI) (recomendaciones en materia de órganos legislativos) 15 de junio de 2020 (documento WO/PBC/31/5)

PUNTO 8: PRESENTACIÓN DE INFORMES FINANCIEROS – INFORME FINANCIERO ANUAL Y ESTADOS FINANCIEROS DE 2019

- [14] Informe financiero anual y estados financieros de 2019, junio de 2020

PUNTO 9: AUDITORÍA EXTERNA: INFORME DEL AUDITOR EXTERNO

- [15] Informe de finalización de auditoría sobre los estados financieros de 2019, junio de 2020
[16] Informe del auditor externo sobre los estados financieros de la OMPI de 2019 – (*versión presentada para aprobación del auditor externo, aún no certificada oficialmente*) (26 de junio de 2020)

PUNTO 10: INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE EL MARCO DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CONTROL INTERNO

- [17] Información actualizada sobre el marco de gestión de riesgos y control interno (presentación en PowerPoint)
[18] Marco de rendición de cuentas de la OMPI (documento WO/PBC/29/4, 18 de marzo de 2019)

PUNTO 11: INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS

- [19] Información actualizada sobre la gestión de los RR.HH., 20 de junio (presentación en PowerPoint)

PUNTO 12: ÉTICA PROFESIONAL: PLAN DE TRABAJO ANUAL E INFORME DE SITUACIÓN

- [20] Plan de trabajo de la Oficina de Ética Profesional de 2020 y calendario de ejecución – 21 de abril de 2020
[21] Cuadro de ejecución del plan de trabajo al 2 de julio de 2020

PUNTO 13: REUNIÓN DE INFORMACIÓN PARA LOS REPRESENTANTES DE LOS ESTADOS MIEMBROS

Sin documentos: Relación verbal

PUNTO 14: OTRAS CUESTIONES

- [22] Informe – Quincuagésima sexta sesión (WO/IAOC/56/2)
- [23] Informe de la Comisión Consultiva Independiente de Supervisión (CCIS) – (WO/GA/53/2), 19 de junio de 2020
- [24] Programa continuado de la CCIS, sesiones 56.^a a 59.^a
- [25] Orden de servicio N.º 7/2020 “*WIPO Information Security Policies Framework*” (Marco de la OMPI de políticas de seguridad de la información), 28 de abril de 2020
- [26] Orden de servicio N.º 8/2020 “*WIPO Policy on Access to Information Assets*” (Política de la OMPI sobre el acceso a los activos de información), 28 de abril de 2020
- [27] Orden de servicio N.º 9/2020 “*WIPO Acceptable Use Policy*” (Política de la OMPI de utilización aceptable), 28 de abril de 2020
- [28] Orden de servicio N.º 18/2020 “*Establishment of WIPO Timestamping Policies and Procedures Board*” (Establecimiento de la junta de la OMPI de políticas y procedimientos de sellado de tiempo), 28 de abril de 2020

Informes relativos a las inversiones:

- [29] Credit Suisse – Informes sobre la supervisión de las inversiones, abril y mayo de 2020
- [30] MBS Capital Advice – Informes sobre el rendimiento de las inversiones, abril y mayo de 2020

[Fin del Anexo II y del documento]